

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO23.1), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.**

Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2023 (TRO23.1) de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), prevista en la disposición adicional vigésima primera de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2023.

Resultan de aplicación al proceso selectivo las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de las citadas Bases Generales, se procede a la publicación de la **relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, los motivos de exclusión o necesidad de subsanación, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

**El plazo para la presentación de la documentación a subsanar y/o para la formulación de alegaciones será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas.**

En el supuesto de formularse alegaciones o presentar subsanaciones, se deberá realizar mediante escrito firmado electrónicamente dirigido al Órgano de Selección, que se enviará mediante correo electrónico a la dirección [procesos.selectivos@senasa.es](mailto:procesos.selectivos@senasa.es), indicando en el asunto la referencia el anexo específico de la plaza a la que se concurre.

La fecha que se tendrá en cuenta a efectos de los plazos establecidos para formular alegaciones o presentar subsanaciones será la fecha en la que se haya recibido el escrito mediante el correo electrónico indicado anteriormente.

Tras la revisión de las alegaciones formuladas y de la documentación aportada para las correspondientes subsanaciones, se publicarán los listados definitivos de las solicitudes admitidas y no admitidas en la página web corporativa de SENASA.

La prueba competencial se realizará el día 10 de enero de 2024 a las 14:30 horas en la sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid. Edificio 7. Sala CBT-3, haciendo la presente convocatoria las veces de llamamiento a efectos de citación para la realización de la prueba competencial, independientemente de que pudiera acordarse por la empresa cualquier otro medio de comunicación.

La entrevista técnico-profesional se realizará el día 10 de enero de 2024, siendo convocados los candidatos por correo electrónico. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio, computando la puntuación obtenida a efectos de puntuación total. En consecuencia, podrá no realizarse en los supuestos indicados en las Bases Generales de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido

Dicha publicación hará las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA con relación a sus alegaciones o documentación a subsanar.

Madrid, a 28 de diciembre de 2023.

M<sup>ª</sup> Belén Moreno Raymundo.  
Directora de Servicios Corporativos.  
Presidenta Órgano de Selección.

Claudio Ghica.  
Técnico de Recursos Humanos.  
Secretario Órgano de Selección.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 (TRO23.1) DE SENASA**

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
001	TRO23.1-08	Gerente Servicios del Transporte

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 (TRO23.1) DE SENASA**

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
002	TRO23.1-09	Técnico-a. Control de Gestión	A, D, E, G, H
003	TRO23.1-09	Técnico-a. Control de Gestión	A, D, E, G, H
004	TRO23.1-08	Gerente Servicios del Transporte	I
005	TRO23.1-08	Gerente Servicios del Transporte	E, F, H
006	TRO23.1-08	Gerente Servicios del Transporte	E, F, H
007	TRO23.1-08	Gerente Servicios del Transporte	E, F

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

- A. No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B. No acreditar permiso de trabajo.
- C. En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D. No presentar la titulación académica y/o formación requerida. En el caso de los títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).
- E. No acreditar la experiencia requerida en el puesto ofertado.
- F. No aportar curriculum vitae.
- G. No presentar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- H. No presentar copia de los contratos de trabajo.
- I. Solicitud duplicada.